



Contrato 03/2025

Entre la Municipalidad de Tebicuary, domiciliada en Antonio Bosch y Manuel Ortiz guerrero, República del Paraguay, representada para este acto por Juan Paredes Ocampos, con cédula de identidad N° 897547, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CM GROUP de CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ con RUC N° 2.142.222- 2 domiciliada en la Ciudad de Villarrica, Calle Coronel Bogado E/ Colon y Ruiz Diaz de Melgarejo, República del Paraguay, representada para este acto por CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ, con cédula de identidad N° 2.142.222, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de CONSTRUCCION DE PISTA DEPORTIVA EN EL COLEGIO NACIONAL MAEDY RITTER DE HOECKLE ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

CONSTRUCCION DE PISTA DEPORTIVA EN EL COLEGIO NACIONAL MAEDY RITTER DE HOECKLE-----

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-----

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Garantía de fiel cumplimiento de contrato, instrumentada a través de póliza de seguro o garantía bancaria.-----

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 473617-----

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 02/2025, convocado por la Municipalidad de Tebicuary. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 298/2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras



N°	RUBRO	UN.	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Provisión y colocación de cartel de obra (1,50m x 1,20m)	un	1,00	1.500.000	1.500.000
2	Vallado de Obra	m2	40,00	108.000	4.320.000
3	Obrador	un	1,00	2.816.000	2.816.000
4	Limpieza y preparación de terreno	m2	510,00	14.500	7.395.000
5	Replanteo y marcación	m2	510,00	7.300	3.723.000
6	Excavación manual para cimiento	m3	6,00	84.800	508.800
7	Cimiento de PBC de 0,40m de ancho	m3	8,60	460.200	3.957.720
8	Relleno y compactación con arena gorda	m3	32,00	94.800	3.033.600
9	Piso de H°A° de 10cm de espesor	m2	510,00	257.200	131.172.000
10	Pintura de pista con pintura epoxi	m2	510,00	33.900	17.289.000
11	Provisión y colocación de luminaria led de 200w con caño galvanizado de 2" de h: 4,00m y brazos de 1,00m(ver detalle)	un	6,00	2.786.900	16.721.400
12	Registros eléctricos de 0,30m x 0,30m de mampostería de ladrillos comunes con tapas de hormigón armado	un	6,00	350.000	2.100.000
13	Provisión y colocación de electroducto subterráneo de pvc (profundidad mínima de 0,30m con protección superior)	ML	66,00	49.240	3.249.840
14	Limpieza final y retiro de escombros	gl	1,00	5.888.000	5.888.000
TOTAL GENERAL					203.674.360

Total son guaraníes: doscientos tres millones seiscientos setenta y cuatro mil trescientos sesenta.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva-----

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.-----

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: LUIS RODRIGO FARIÑA BAEZ-----

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.-----

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la



Municipalidad de Tebicuary

Fundada el 21 de abril de 2008

Telefax: 0553.254.202

Ley N° 7021/22.-----

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.-----

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-----

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

IDIOMA DEL CONTRATO

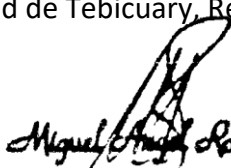
El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.-----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-----

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Tebicuary, República del Paraguay al día 17 mes setiembre año dos mil veinticinco.-----


Secretario General
Municipalidad de Tebicuary
Sr. Miguel Ángel Rodríguez
Secretario General


Juan Paredes Ocampo
Intendente

Sr. Juan Paredes Ocampos
Intendente Municipal


Cristian Ramón Martínez Fernández

CM GROUP

RUC: 2.142.222

 CM GROUP & ASOCIADOS
PROVEEDORES DE ESTADO
RUC: 2.142.222-2